

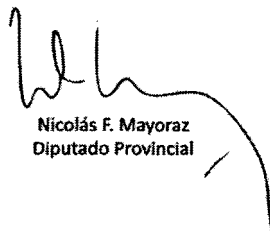


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 ABR 2021	
Recibido.....	7:18
Exp. Nº.....	43101

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva adoptar las medidas pertinentes para garantizar la adecuada prestación del transporte para niños con discapacidad en la localidad de Vera.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La convención de los derechos de las personas con discapacidad reconoce la cobertura integral de las prestaciones en salud para las personas con discapacidad. El transporte no escapa a esta previsión.

En este sentido, puede observarse que –en materia de tránsito- se encuentra previsto tanto el beneficio en la tarifa (accesibilidad económica del transporte) como la accesibilidad física. Este concepto incluye las adaptaciones que los vehículos deben presentar para facilitar el ascenso, ubicación, viaje y descenso de personas con movilidad reducida.

Asimismo, para los casos en que la persona con discapacidad no pueda utilizar el traslado gratuito en transportes colectivos, tiene derecho a la cobertura de un transporte entre su domicilio y el establecimiento donde recibe la prestación, incluyendo el transporte de acompañantes.

Sin embargo, diariamente en la comunidad, pueden observarse los desafíos a los que debe enfrentarse a diario una persona con movilidad reducida para trasladarse de un lugar a otro. Resulta imposible, entonces, no detenerse un momento y pensar cuánto más complicada debe resultarle esta actividad, tan simple de desarrollar para un ciudadano de pie, a una persona con discapacidad cuando no cuenta con un servicio de transporte público o



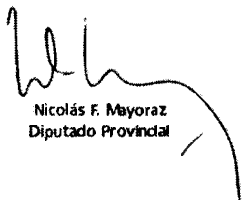
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su obra social no le otorga la cobertura de transporte correspondiente para realizar sus actividades terapéuticas cotidianas.

Esto lo que ocurre en la localidad de Vera donde hay sólo un transporte encargado de realizar el traslado de las personas con discapacidad desde sus hogares hasta los centros de día o hasta las instituciones donde realizan sus actividades terapéuticas.

Además de esta circunstancia, cabe destacar que el único medio de transporte con el que cuentan estas personas se encuentra en reparación por lo que -hasta llegue un remplazo o se la repare- carecen de medio de transporte para llegarse hasta el lugar en que realizan la rehabilitación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial